PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE SEIS (6) PARCELAS DE USO TERCIARIO MIXTO PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD PUBLICA FORAL SESTAO BAI, S.A. UBICADAS EN EL POLIGONO EMPRESARIAL "SESTAO BAI" DE SESTAO (BIZKAIA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

1.- DESCRIPCION DE LAS PARCELAS OBJETO DE ENAJENACION.

2.- AFECCIONES URBANISTICAS.

3.- CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES.

4.- INFORMACION ADICIONAL.

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS OBJETO DE ENAJENACIÓN.

Constituye el objeto del presente contrato la enajenación mediante subasta de seis (6) parcelas de uso terciario mixto propiedad de la sociedad pública foral SESTAO BAI, S.A. ubicadas en el Polígono Empresarial "Sestao Bai" de Sestao (Bizkaia). Se adjunta como **ANEXO 1** fotografía del ámbito de localización de las seis (6) parcelas y como **ANEXO 2** sus respectivas fichas urbanísticas.

La descripción de las seis (6) parcelas objeto de enajenación, tal y como figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Barakaldo son las siguientes (se adjuntan como **ANEXO 3** las notas simples registrales de las seis (6) parcelas):

1ª.- PARCELA RESULTANTE P13 (P3TM). PARCELA para terciario mixto P13 (P3TM) sita en la "U.E. SESTAO BAI", de SESTAO. Mide una superficie de mil novecientos veintitrés metros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela resultante S.L.V.1 destinada a la Vialidad de la "U.E. Sestao Bai"; al Sur, con la parcela resultante P14(P5TM); al Este, con la parcela resultante E.E.L.L.1 destinada a Espacios Verdes; y al Oeste, con la parcela resultante P11(P9IL). Características urbanísticas: 1.- Edificabilidad y ocupación máxima en planta: La parcela resultante P13(P3TM) posee una edificabilidad máxima de 2.376,00 m2. destinada a uso industrial y 3.260,00 m2. sin homogeneizar destinada a uso terciario. Asimismo posee una ocupación máxima en planta de 1.525,18 m2. 2.- Uso: Los previstos en las Ordenanzas Reguladoras del documento de la Segunda Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sestao, en el ámbito Norte Industrial, Unidad de Ejecución "Sestao Bai", publicado en el B.O.B número 66, de 3 de abril de 2012.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, Finca nº 18206, Tomo 1795, Libro 357, Folio 106, inscripción 1ª.

Cargas: se mantienen las inscritas.

Arrendamientos: libre de arrendatarios.

Referencia catastral: nº fijo N 10058280 H.

2ª.- PARCELA RESULTANTE P14 (P5TM). PARCELA para terciario mixto P14 (P5TM) sita en la "U.E. SESTAO BAI", de SESTAO. Mide una superficie de mil quinientos ochenta y un; metros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela resultante P13(P3TM); al Sur, con la parcela resultante P15(P7TM); al Este, con la parcela resultante E.E.L.L.1 destinada a Espacios Verdes; y al Oeste, con la parcela resultante P11(P91L) y con la parcela resultante P12(P14IL). Características urbanísticas: 1.- Edificabilidad y ocupación máxima en planta: La parcela resultante P14(P5TM) posee una edificabilidad máxima de 2.250,00 m2. destinada a uso industrial y 3.260 m2. sin homogeneizar destinada a uso terciario. Asimismo posee una ocupación máxima en planta de 1.381,82 m2. 2.- Uso: Los previstos en las Ordenanzas Reguladoras del documento de la Segunda Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sestao, en el ámbito Norte Industrial, Unidad de Ejecución "Sestao Bai", publicado en el B.O.B número 66, de 3 de abril de 2012.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, Finca nº 18208, Tomo 1795, Libro 357, Folio 109, inscripción 1ª

Cargas: se mantienen las inscritas.

Arrendamientos: libre de arrendatarios.

Referencia catastral: nº fijo N 1005829 P.

3ª.- PARCELA RESULTANTE P15 (P7TM). PARCELA para terciario mixto P15 (P7TM) sita en la "U.E. SESTAO BAI", de SESTAO. Mide una superficie de mil ochocientos diez metros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela resultante P14(P5TM); al Sur, con la parcela resultante S.L.V.1 destinada a la Vialidad de la "U.E. Sestao Bai"; al Este, con la parcela resultante E.E.L.L.1 destinada a Espacios Verdes; y al Oeste, con la parcela resultante P12(P14TM). Características urbanísticas: 1.- Edificabilidad y ocupación máxima en planta: La parcela resultante P15(P7TM) posee una edificabilidad máxima de 2.380,00 m2. destinada a uso industrial y 3.260,00 m2. sin homogeneizar destinada a uso terciario. Asimismo posee una ocupación máxima en planta de 1.445,28 m2. 2.- Uso: Los previstos en las Ordenanzas Reguladoras del documento de la Segunda Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sestao, en el ámbito Norte Industrial, Unidad de Ejecución "Sestao Bai", publicado en el B.O.B número 66, de 3 de abril de 2012.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, Finca nº 18210, Tomo 1795, Libro 357, Folio 112, inscripción 1ª

Cargas: se mantienen las inscritas.

Arrendamientos: libre de arrendatarios.

Referencia catastral: nº fijo N 1005835 H.

4ª.- PARCELA RESULTANTE P17 (P4TM). PARCELA para terciario mixto P17 (P4TM) sita en la "U.E. SESTAO BAI", de SESTAO. Mide una superficie de mil novecientos metros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela resultante S.L.V.1 destinada a la Vialidad de la "U.E. Sestao Bai"; al Sur, con la parcela resultante P18(P6TM); al Este, con la parcela resultante P20(P1IL); y al Oeste, con la parcela resultante E.E.L.L.1 destinada a Espacios Verdes. Características urbanísticas: 1.- Edificabilidad y ocupación máxima en planta: La parcela resultante P17(P4TM) posee una edificabilidad máxima de 2.400,00 m2. destinada a uso industrial y 3.260,00 m2. sin homogeneizar destinada a uso terciario. Asimismo posee una ocupación máxima en planta de 1.510,84 m2. 2.- Uso: Los previstos en las Ordenanzas Reguladoras del documento de la Segunda Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sestao, en el ámbito Norte Industrial, Unidad de Ejecución "Sestao Bai", publicado en el B.O.B número 66, de 3 de abril de 2012.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, Finca nº 18214, Tomo 1795, Libro 357, Folio 118, inscripción 1ª

Cargas: se mantienen las inscritas.

Arrendamientos: libre de arrendatarios.

Referencia catastral: nº fijo N 1005836 P.

5ª.- PARCELA RESULTANTE P18 (P6TM). PARCELA para terciario mixto P18 (P6TM) sita en la "U.E. SESTAO BAI", de SESTAO. Mide una superficie de mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela resultante P17(P4TM); al Sur, con la parcela resultante P19(P8TM); al Este, con las parcela resultante P20(P1IL) y con la parcela resultante P21(P3IL); y al Oeste, con la parcela resultante E.E.L.L.1 destinada a Espacios Verdes.

Características urbanísticas: 1.- Edificabilidad y ocupación máxima en planta: La parcela resultante P18(P6TM) posee una edificabilidad máxima de 2.250,00 m2. destinada a uso industrial y 3.260,00 m2. sin homogeneizar destinada a uso terciario. Asimismo posee una ocupación máxima en planta de 1.379,27 m2. 2.- Uso: Los previstos en las Ordenanzas Reguladoras del documento de la Segunda Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sestao, en el ámbito Norte Industrial, Unidad de Ejecución "Sestao Bai", publicado en el B.O.B número 66, de 3 de abril de 2012.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, Finca nº 18216, Tomo 1795, Libro 357, Folio 121, inscripción 1ª

Cargas: se mantienen las inscritas.

Arrendamientos: libre de arrendatarios.

Referencia catastral: nº fijo N 1005841 W.

6ª.- PARCELA RESULTANTE P19 (P8TM). PARCELA para terciario mixto P19 (P8TM) sita en la "U.E. SESTAO BAI.", de SESTAO. Mide una superficie de mil ochocientos doce metros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela resultante P18(P6TM); al Sur, con la parcela resultante S.L.V.1 destinada a la Vialidad de la "U.E. Sestao Bai"; al Este, con la parcela resultante P21(P3IL); y al Oeste, con la parcela resultante E.E.L.L.1 destinada a Espacios Verdes. Características urbanísticas: 1.- Edificabilidad y ocupación máxima en planta: La parcela resultante P19(P8TM) posee una edificabilidad máxima de 2.380,00 m2. destinada a uso industrial y 3.260,00 m2. sin homogeneizar destinada a uso terciario. Asimismo posee una ocupación máxima en planta de 1.445,95 m2. 2.- Uso: Los previstos en las Ordenanzas Reguladoras del documento de la Segunda Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sestao, en el ámbito Norte Industrial, Unidad de Ejecución "Sestao Bai", publicado en el B.O.B número 66, de 3 de abril de 2012.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, Finca nº 18218, Tomo 1795, Libro 357, Folio 124, inscripción 1ª.

Cargas: se mantienen las inscritas.

Arrendamientos: libre de arrendatarios.

Referencia catastral: nº fijo N 1005842 H.

2.- AFECCIONES URBANÍSTICAS.

Las seis (6) parcelas descritas en este epígrafe han cumplido hasta la fecha con todas y cada una de las obligaciones urbanísticas de equidistribución de beneficios y cargas derivadas de la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución "U.E. Sestao Bai" y del Proyecto de Reparcelación de la UE-8 de Sestao.

3. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES.

Se informa expresamente a los licitadores acerca de lo siguiente:

1º.- Que las seis (6) parcelas objeto de enajenación se encuentran ubicadas en un emplazamiento que estuvo incluido en el Inventario de emplazamientos potencialmente contaminantes del suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con los códigos 48084-00024 y 48084-00050.

2º.- Que con fecha 27 de febrero de 2006 se obtuvo de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco el certificado de la calidad del suelo, cuya fotocopia se incorpora al presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares como **ANEXO 4**, que exige la elaboración de un Plan de Excavación en el supuesto que el proyecto constructivo prevea excavar suelo.

3º.- Que mediante Resolución de fecha 19 de octubre de 2015, dictada por la Directora de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco se declaró la validez del certificado de la calidad de suelo emitido con fecha 27 de febrero de 2006 por la Dirección de Calidad Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Se incorpora al presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares como **ANEXO 5** fotocopia de la citada Resolución.

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

Para poder visitar las seis (6) parcelas objeto del contrato y recibir información adicional acerca del procedimiento de licitación, los interesados podrán ponerse en contacto con SESTAO BAI, S.A. en la siguiente dirección: c/ Iparraguirre, 7. 48910 SESTAO.- BIZKAIA. Tfno: 944 020 034. Correo electrónico: ibilbao@sestaobai.net.

En todo caso, en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi *www.contratacion.euskadi.eus* se ofrecerá información relativa a este procedimiento de contratación y se podrá acceder a este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

ANEXO 1

LOCALIZACION DE LAS SEIS (6) PARCELAS DE USO TERCIARIO MIXTO OBJETO DE ENAJENACION

ANEXO 2

FICHAS URBANISTICAS DE LAS SEIS (6) PARCELAS DE USO TERCIARIO MIXTO OBJETO DE ENAJENACION

ANEXO 3

NOTAS REGISTRALES INFORMATIVAS DE LAS SEIS (6) PARCELAS DE USO TERCIARIO MIXTO OBJETO DE ENAJENACION

ANEXO 4

CERTIFICADO DE LA CALIDAD DE SUELO EMITIDO CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2006 POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO

ANEXO 5

RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE DECLARÓ LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO DE LA CALIDAD DE SUELO EMITIDO CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2006 POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO